



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 009/2019
Bahía Blanca, 27 de febrero de 2019

VISTO

El contenido de la Res DDCS 009/19, mediante la cual se otorga una excepción para la aprobación de los cursos de nivelación de la carrera de Licenciatura en Enfermería a la estudiante CANDELA LUCÍA JUSTEL MELO, DNI: 42.399.749.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante realizó la inscripción a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, al último plan vigente 2017 a principios del año 2018, adeudando asignaturas del secundario;

Que la estudiante aprobó los cursos de nivelación: Introducción al Cuidado de la Salud y Comprensión de Textos E, con fechas 2 y 8 de marzo de 2018 respectivamente;

Que la inscripción de la estudiante fue dada de baja debido a que no aprobó las asignaturas del secundario adeudadas antes del 30 de junio de 2018;

Que la estudiante realizó nuevamente la inscripción a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, al último plan vigente 2017, para el año 2019;

Que la estudiante presenta el certificado de título en trámite con fecha 21 de diciembre de 2018;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de febrero;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 009/19 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD